



---

**Universidad de Valladolid**

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

**Escuelas de Educación Infantil, de cero a tres  
años: Escuela de Padres**

AUTORA: **Layda M<sup>a</sup> Natividad Saldaña.**

TUTORA ACADÉMICA: **Pilar Rodrigo Lacueva.**

Soria, a 20 de Junio de 2013

# **RESUMEN**

Mediante este trabajo se pretende abordar la importancia de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y sobre todo la necesaria relación que debe existir entre Familia y Escuela para poder ofertar una educación de calidad que es lo que busca, a su vez, la Ley Orgánica Educativa (LOE).

Para que se de una buena relación Familia/Escuela debe de haber un buen entendimiento y han de tener un trabajo coordinado ya que el objetivo final es común para las dos partes implicadas: el desarrollo armónico del niño.

Pero el trabajo conjunto no es fácil, cuesta acercar a las familias al centro educativo, por eso las Escuelas Infantiles deben buscar y proponer diversas formas de implicación o de colaboración para que exista esa comunicación entre Familia y Escuela, y uno de los recursos más importantes e innovadores es la “ESCUELA DE PADRES”, lugar donde los padres hablan abiertamente de sus problemas como educadores de sus hijos, miedos, dudas, etc. Y donde el Centro, por medio de un experto, les expone pautas, técnicas, conocimientos para que les resulte más fácil su tarea como padres y afrontar la realidad.

## **PALABRAS CLAVES**

Comunicación, Implicación, Colaboración, Coordinación, Relación, Familias, Escuela.

# **ABSTRACT**

Through this document we would like to focus attention on the importance of Nursery Schools toddlers (from 0 to 3 years old) and especially the necessary relationship that must exist between Family and School to offer a quality education that is what the Organic Education Law (LOE) is looking for.

To have a good relationship between Family and School there must be a good understanding and they must cooperate each other to reach the ultimate common goal for both of them which is the harmonious development of the child.

But working together is not that easy, it's difficult to bring families to the school, that's why Nursery Schools should search and propose different ways of involvement and cooperation to create a good communication between Family and School and "Parents School" is one of the most important and innovative resources where parents can talk openly about their problems as educators of their children, fears, doubts and so on. In this Center, parents can find some help through an expert who provides guidelines, techniques and knowledge, so that it is easier for them to face the reality.

## **KEYWORDS**

Communication, Involvement, Collaboration, Coordination, Relationship, Family, School.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

**RESUMEN Y PALABRAS CLAVES**

**ABSTRACT AND KEYWORDS**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1- OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1- TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA</b>	
<b>FAMILIA A LO LARGO DE LA HISTORIA .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1.1 La familia en la antigüedad (Grecia y Roma) .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1.2 Edad Media y Moderna: Familia Preindustrial.....</b>	<b>8</b>
<b>4.1.3 Edad Contemporánea: desde la revolución industrial a la actualidad ....</b>	<b>8</b>
<b>4.1.4 La familia en la actualidad .....</b>	<b>8</b>
4.1.4.1 Familias extensas .....	9
4.1.4.2 Familias nucleares.....	9
4.1.4.3 Familias monoparentales.....	9
4.1.4.4 Familias reconstituidas.....	10
4.1.4.5 Unión libre o Cohabitación .....	10
<b>4.2- RELACIÓN FAMILIA / ESCUELA DESDE EL PUNTO</b>	
<b>DE VISTA LEGAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4.2.1 Constitución Española (1978) .....</b>	<b>11</b>
<b>4.2.2 Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985).....</b>	<b>12</b>
<b>4.2.3 Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo</b>	
<b>(LOGSE, 1990) .....</b>	<b>13</b>
<b>4.2.4 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de</b>	
<b>los Centros Educativos (LOPEGCE, 1995) .....</b>	<b>14</b>

4.2.5 Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002) y Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) .....	14
4.2.6 Decreto 12/2008 del 14 de Febrero .....	14
4.2.7 Otros Reales Decretos a Destacar .....	15
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>17</b>
<b>5.1- PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN FAMILIA /ESCUELA EN UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS.....</b>	<b>18</b>
<b>5.1.1 Información a las familias .....</b>	<b>19</b>
5.1.1.1 Reunión de grupo .....	19
5.1.1.2 Reuniones individuales o entrevistas .....	20
5.1.1.3 Comunicación diaria .....	22
5.1.1.4 Otras formas de comunicación con las familias .....	22
<b>5.1.2 Implicación con las familias .....</b>	<b>23</b>
5.1.2.1 Fiestas.....	24
5.1.2.2 Profesiones .....	25
5.1.2.3 Excursiones y visitas .....	25
<b>5.1.3 Colaboración con las familias .....</b>	<b>26</b>
5.1.3.1 Talleres de padres.....	26
5.1.3.2 Charlas o mesas redondas .....	27
5.1.3.3 Escuelas de Padres .....	27
<b>5.2- ESCUELA DE PADRES.....</b>	<b>27</b>
<b>5.2.1. Qué son y para qué sirven las Escuelas de Padres .....</b>	<b>27</b>
<b>5.2.2. Cómo se desarrollan las Escuelas de Padres en la Escuela de Educación Infantil donde trabajo .....</b>	<b>30</b>
<b>6. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>8. WEBGRAFÍA</b>	
<b>9. LEGISLACIÓN</b>	

# 1. INTRODUCCIÓN

La etapa de Educación Infantil, según la Ley Orgánica de Educación, LOE (BOE Núm. 106 del 4 de mayo de 2006, Art. 12):

1. Constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y a niñas desde el nacimiento hasta los seis años.
2. Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
3. Y con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los Centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos. (pg.17167).

Y como bien finaliza este artículo, no podemos hablar de una educación de calidad sin contar con una estrecha relación, colaboración y cooperación entre familia/escuela.

Esta etapa, según la Ley Educativa actual, tiene una identidad propia y ejerce una función crucial en lo que será la evolución del niño. Etapa en la que la metodología que se usa se basa en experiencias, juego, exploración, en un ambiente de afecto y confianza que potencia, a su vez, la autoestima y la socialización de cada uno de ellos.

Dicha Ley Educativa ordena la Educación Infantil en dos ciclos (BOE num. 106 del 4 de mayo de 2006, Art. 14):

1. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres años hasta los seis años de edad.
2. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica. (pg.17167).

Artículo que da valor EDUCATIVO a toda la etapa de cero a seis años, al igual que lo hizo en su tiempo la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), pero que a diferencia de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) diferenciaba los dos ciclos de Educación Infantil, dándole al primer ciclo un carácter ASISTENCIAL, incluso cambió su denominación por la de Educación Preescolar, insistiendo así en su valor preparatorio a la escolaridad.

Como vemos en la actualidad se le da gran importancia a toda la Etapa, pero he de destacar que el ciclo de cero a tres años resulta fundamental en el proceso del desarrollo infantil, en la comunicación, en la convivencia, socialización así como el desarrollo

positivo del entorno inmediato y más concretamente quiero destacar que también se llevan a cabo unos aprendizajes de tipo pedagógico como la alimentación, el sueño, la higiene y las necesidades fisiológicas o el juego, que forman parte de la educación y por medio de ellos se produce el desarrollo afectivo, sensorial, intelectual y social del niño.

Para trabajar todo esto se necesita y se exige la presencia de profesionales con una visión global de la infancia y con la debida cualificación para la atención educativa propia de esta edad, ya que la intervención temprana en este momento es crucial para evitar posibles problemas de desarrollo evolutivo o incluso detectar o prevenir lo antes posible, las necesidades especiales que pueden presentar los niños.

Por otra parte, se requieren centros con unas condiciones mínimas para permitir una experiencia educativa rica y de calidad. Todos estos requisitos mínimos con los que deben contar las Escuelas de Educación Infantil que imparten el primer ciclo, vienen detallados en el Decreto 12/2008 del 14 de febrero, Decreto por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que imparten dicho ciclo. Asentados todos los criterios y bases educativas que se detallan en el Decreto, los objetivos del ciclo de tres a seis años podrán ser afrontados con mayores garantías de éxito.

Para impartir una Educación Infantil de calidad, quiero destacar dos puntos claves que han de considerarse. El primero, que la Educación Infantil tiene que ser personalizada, porque cada niño tiene su propio ritmo evolutivo y de maduración, por lo que el currículo ha de ser abierto y flexible, es decir, que se pueda adecuar al ritmo evolutivo de los niños. Y el segundo, pero no menos importante, que la función educativa de las Escuelas de Educación Infantil se complementan con la ejercida por la familia, aumentando así su aprendizaje y llenándolo de experiencias enormemente enriquecedoras, ya que la familia juega un papel protagonista en la evolución del niño en general, porque además de garantizar su supervivencia, también es donde realiza sus primeros aprendizajes necesarios para convertirse en un ser independiente dentro de la sociedad (valores, control de impulsividad, habilidades social, etc.)

Pero hoy en día, la familia, no puede encargarse por sí sola de toda la carga educativa y cultural, ya que la actual demanda social es compleja y cambiante, además la sociedad actual pide obtener un gran volumen de saberes y conocimientos y exige que sean asimilados y adquiridos con mayor rapidez, a esto hay que unirle que además las

condiciones culturales y tecnológicas actuales hacen necesario que todos accedan a tipos de conocimientos cada vez más especializados. Todo esto conlleva a que la sociedad pida una mayor calidad en la formación de los niños que sólo puede darse en las Escuelas, por lo que la familia delega en ellas la misión de simplificar y secuenciar los contenidos culturales y superar las posibles limitaciones de los ambientes familiares.

Por lo tanto, para conseguir el objetivo primordial de Educación Infantil, que no se trata de otro sino del desarrollo integral del niño, no sólo ha de trabajar la Escuela en la educación, si no que ha de ser una tarea compartida entre educadores y padres, ya que la familia es la primera y fundamental educadora y a su vez el primer y más importante agente socializador que tienen estos niños.

Para que esta colaboración funcione, la línea de acción entre estas dos instituciones debe de ser conjunta, es decir, tanto las familias como el educador tiene la responsabilidad de contar con el otro y darles toda la información necesaria sobre el niño, para que de esta manera el proceso educativo sea una responsabilidad de los dos.

La familia, por su parte, tiene unas expectativas que la escuela debe cumplir:

- Que ésta sea una prolongación del hogar donde sus necesidades básicas de sueño, alimentación, higiene, seguridad y afecto estén totalmente cubiertas.
- Que potencie la socialización del niño.
- Que la escuela posibilite la comunicación directa y diaria que permita una relación estable de trabajo por la que también es cada vez más necesaria la creación de ESCUELAS DE PADRES que garantizan la comprensión y valoración de la acción educativa entre Familia y Escuela.
- Conciliar la vida laboral y familiar, pudiendo de esta manera dejar a los niños a su cuidado para poder trabajar tanto el padre como la madre.

Y para conseguir que la familia tenga una buena relación con la escuela se ha de conseguir que ésta se convierta en un lugar de encuentro entre los diferentes elementos humanos que la componen:

- Niño/as
- Equipo Educativo
- Personal de Servicios
- Familias
- Psicólogos, Trabajadores Sociales, Equipo de Atención Temprana, etc. (si los hubiera).



## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Crear entornos donde toda la comunidad educativa y familias se relacionen abiertamente.
- Desarrollar en los padres su potencial como educadores de sus hijos mediante apoyo, charlas, escuela de padres, etc.
- Incrementar, entre padres y educadores, vínculos afectivos que favorezcan en los niños el desarrollo de habilidades de aprendizaje, confianza, autoestima, autocontrol y su facultad para relacionarse y comunicarse.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Reducir la angustia que sienten al dejar a sus hijos en el Centro Infantil.
- Crear clima de entendimiento mutuo en el que cada uno comprenda y respete el papel del otro.
- Favorecer canales de información y comunicación.
- Contribuir a que la tarea de los padres sea más fácil, proporcionándoles información y apoyo.
- Sustituir la idea de “rivalidad” por la de “participación”.
- Establecer una responsabilidad compartida.
- Pensar en el bien común, los niños.
- Olvidar la actitud impositiva, tanto del Centro como de los padres para que ni el Centro invada la intimidad familiar, ni la Familia organice el Centro Educativo.
- Aceptar los diferentes niveles de participación que puedan dar o mostrar las familias.

### 3. JUSTIFICACIÓN

¿ES NECESARIA UNA BUENA RELACIÓN ENTRE PADRES Y ESCUELA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INFANTIL?

El objetivo común de los dos sigue siendo el desarrollo integral y armónico del niño por lo que es obvio que ambos, padres y educadores, deben complementar su labor y dirigirse hacia una misma dirección para crear así un equilibrio y estabilidad. Por ello los educadores no deben olvidar que los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, mientras que los padres no deben olvidar que sus hijos pasan gran cantidad de horas en el Centro Educativo en el cual se cubren unas necesidades que luego han de continuar en el hogar. No pueden delegar su responsabilidad en los Educadores.

Si estamos de acuerdo en que la Educación es una competencia de colaboración entre educación y padres, tendremos que aceptar la necesidad de que existan unas actuaciones educativas en las que hay que trabajar conjuntamente y de manera coordinada para llegar a un resultado en beneficio, siempre, del niño.

La Escuela Infantil se convierte, desde el momento que empieza a acudir a ella, en un complemento de los aprendizajes que el niño recibe en un ambiente familiar, valores, actitudes, hábitos de comportamiento, formas de socialización, incluso la percepción que tienen los niños y niñas de su propia escuela dependerá, en gran medida, de la visión que tengan los padres sobre ella. Por lo tanto, es de gran importancia ofrecer a los padres la oportunidad de poder intervenir en algunos aspectos de la vida de los niños en la Escuela; de esta manera conocerán bien el Centro por dentro y conocerán mejor la labor que realizan las educadoras y podrán transmitir confianza y seguridad a sus hijos en aspectos de gran importancia como el “temido” Periodo de Adaptación.

Para los niños es muy importante sentir que los adultos que le rodean mantienen contactos positivos entre ellos, se sienten más seguros cuando se quedan en la Escuela Infantil con “amigos de sus padres” por lo que una buena relación entre familia y escuela tendrá un efecto positivo en los alumnos y a largo plazo se verá reflejado al haber conseguido los objetivos marcados.

Esta idea es justamente la que sostiene Mineduc (2005)<sup>1</sup>, la cual podemos comprobar en la siguiente cita:

Los colegios que integran a las familias obtienen mejores resultados en términos de calidad de educación, por tanto, se ha transformado en una tarea fundamental que familia y educación aúnen esfuerzos y trabajen juntos desde el rol de cada uno, con la meta clara de mejorar los aprendizajes de los alumnos/as. (pg.5).

Para finalizar, decir que tanto la escuela necesita de la familia, como la familia necesita a la escuela, puesto que por un lado:

- La escuela necesita de los padres su apoyo para reforzar los contenidos trabajados en el centro y de esta manera afianzar el concepto iniciado y/o aprendido en la escuela y fomentar así el compromiso de los alumnos con sus estudios.

Pero a su vez:

- Las familias necesitan de las escuelas, quieren que en ellas se dé una educación de calidad, necesitan saber que sus hijos serán bien formados y tratados y les piden que se les ayuden a la hora de apoyarles en los aprendizajes, mejorar su comunicación y trabajar la disciplina y los hábitos, entre otros.

Por lo tanto, la preocupación central es educar a los hijos y formarles, con lo que el trabajo conjunto debería ser fácil, pero no lo es, cuesta motivar y acercar a las familias a la escuela, POR ELLO ELEGÍ ESTE TEMA PARA BUSCAR MÉTODOS DE UNIÓN

---

<sup>1</sup> MINEDUC (2005). *¡Cuenta Conmigo 3! Ayudar a nuestras hijas e hijos en su trabajo escolar*. Santiago de Chile: MINEDUC (Ministerio de Educación de Chile), Campaña LEM. Pg.5

## 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 4.1 TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA A LO LARGO DE LA HISTORIA.

La sociedad no es estática, va cambiando y evolucionando con el paso del tiempo, por lo tanto cambian también los valores con los que se rigen los comportamientos de la sociedad e instituciones. Por lo tanto, estos cambios afectan a la familia y a su función respecto con sus hijos.

#### 4.1.1 La familia en la Antigüedad (Grecia y Roma)

- Grecia clásica: las familias daban una educación sin buscar como objetivo el desarrollo individual, sino que lo que querían era que fueran útiles para que sostuvieran a los padres cuando llegaran a la vejez. Las niñas no recibían educación formal, eran educadas por la madre para cumplir el papel pasivo que pedía en el momento la sociedad. El niño, sin embargo, sí recibía educación por parte del padre, enseñándole su oficio que se transmitía de generación en generación.

- Roma clásica: eran familias con evocaciones de propiedad y parentesco y principalmente tenían cuatro objetivos:

- Continuar con la especie,
- Reproducción cultural,
- Crear soldados y
- Crear contribuyentes.

La madre era la autoridad secundaria, la cual gozaba de respeto e influencia hasta que cumplían los 7 años, edad en la que pasaban a una educación guiada por el padre (pater familia), el cual era la máxima autoridad. Las hijas sí seguían bajo la dependencia de la madre para aprender las tareas domésticas.

#### **4.1.2 Edad Media y Moderna: Familia Preindustrial**

Se estructuraban entorno a la familia, incluso cuando se casaban, ya que los varones no salían del hogar sino que llevaban a la casa familiar a la nueva pareja y los hijos de estos pasan a formar parte de la familia originaria del padre.

#### **4.1.3 Edad Contemporánea: desde la revolución industrial a la actualidad.**

La educación de los niños sigue siendo con fines útiles para que puedan incorporarse cuanto antes al mundo productivo.

Con la industrialización, la estructura básica de la sociedad deja de estar determinada por el parentesco y pasa a depender de la actividad económica que nace de las ciudades por lo que el núcleo se reduce a padres e hijos no casados.

Otro factor característico que modifica la función de las familias es la industrialización de la mujer para ejercer un trabajo remunerado fuera del hogar, lo cual favorece su emancipación, generando la necesidad de que otras personas o instituciones colaboren con la familia en el cuidado y educación de los hijos. Con esto el papel socializador de las familias disminuye y los roles dentro del hogar también cambian ya que los hombres se van a involucrar más en las tareas del hogar y educación de los hijos, aunque en la actualidad estos roles siguen sin estar equilibrados.

Estos cambios afectan a los valores que se transmitían antiguamente en la familia como la asignación de roles según el sexo y la autoridad del padre que cada vez es más compartida con la madre.

#### **4.1.4 La familia en la actualidad.**

Se caracteriza por ser bilateral, la autoridad esta compartida por ambos aunque a lo que se refiere a su núcleo, varía mucho en la actualidad ya que según su estructura o composición puede ser:

#### **4.1.4.1 Familias Extensas:**

Familias donde cohabitan en el mismo hogar varias generaciones, aunque ya son más difíciles de encontrar este tipo de familias. Pero hay que destacar que aunque no convivan las diferentes generaciones si tienen unos vínculos especiales de relación.

#### **4.1.4.2 Familias Nucleares:**

Se trata de las familias compuestas por ambos progenitores y sus hijos viviendo en el mismo hogar. Es la más habitual en la sociedad actual. Puede ser de tipo biológico (padres con sus hijos) o sociales (parejas consensuales; por adopción) son un tipo de familia en la que se dividen los roles en el cuidado y educación de sus hijos por lo que se dedica más cantidad y calidad de tiempo a sus hijos y se produce una mayor estabilidad emocional debido al apoyo mutuo que se dan el uno al otro.

#### **4.1.4.3 Familias Monoparentales:**

Son familias con un padre o madre con hijos menores de 18 años. Esta clase de familia está en aumento actualmente. Se pueden establecer, dentro de esta clase, otros tres tipos diferentes:

- Monoparentales por aspectos ligados al estado civil: madres solteras, separadas o viudas. También puede haber hombres pero la realidad es prácticamente femenina.
- Monoparentales por aspectos ligados al ordenamiento jurídico: como pueden ser las adopciones realizadas por solteras, aunque tienen poca incidencia.
- Monoparentales por aspectos ligados a determinadas situaciones sociales: Cuando se produce una situación monoparental transitoria o temporal por ejemplo por entrar uno de los dos progenitores en prisión, o que por motivos de trabajo pasa largas temporadas fuera del hogar familiar, como es el caso de los marineros.

#### **4.1.4.4 Familias Reconstituidas:**

Serian las formadas por parejas que se casan en segundas nupcias y ya tienen hijos de relaciones anteriores.

En ellas los hijos integran dos familias diferentes con sus inevitables disparidades por lo que hay que establecer unos límites claros promoviendo el respeto y el espacio para cada subsistema de relación. Ayudar a clarificar los roles de cada miembro de la unión familiar animando, en especial, a la pareja actual del progenitor a ejercer un rol de apoyo con los hijos no biológicos y no a pretender sustituir al padre o a la madre.

#### **4.1.4.5 Unión Libre o de Cohabitación:**

Son parejas sin vínculos matrimoniales. Uniones de hecho. Por diversas razones como puede ser la imposibilidad de casarse, razones ideológicas de rechazo al matrimonio, etc.

Los niños que conviven con los padres biológicos tienen mejor interacción social sin importar el tipo de unión que tengan los padres, la única desventaja de este vínculo es la inestabilidad que puede haber al estar en pareja.

## **4.2 RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL.**

El objetivo fundamental de esta relación es la mayor coordinación y participación entre ambos para que los niños obtengan así una educación de calidad, pero también hay que destacar, que las Leyes Educativas Españolas contemplan entre sus puntos más importantes, la intervención de las familias en el proceso de formación del alumnado.

Desde la Constitución Española hasta la normativa educativa actual se ha venido destacando la necesidad de una acción conjunta para mejores resultados del alumnado, siempre y cuando, el equipo docente mantenga informada a la familia de la evolución de los niños, puesto que estas tienen total derecho a recibir esta información. De esta forma dicha relación, docente-padres, llegará a ser una fuerte unión en la que actúan con un único objetivo, desarrollar y mejorar el proceso educativo de los alumnos.

En cuanto a las leyes más importantes que recogen aspectos educativos que están relacionados con la intervención familiar, son los siguientes:

#### **4.2.1 Constitución Española**

Toda Ley actual se basa en la Constitución por lo que el Sistema Educativo también se configura siguiendo los valores de ésta y el tema que he seleccionado también se ve reflejado en ella, concretamente lo podemos comprobar en el Art. 27, en el cual se reconoce que todas las personas tenemos derecho a la educación, y más concretamente, dentro de este artículo, en el punto 3, 5 y 7 se aborda más específicamente la intervención familiar. Y dicen así:

##### **Art. 27. 3:**

“Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación profesional y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.” (Constitución Española, BOE del 29 de Diciembre de 1978. Núm. 311.1 Pág. 29318)

Es decir, que los padres tienen derecho a elegir cuál será la formación más adecuada para sus hijos/as pudiendo mostrar sus preferencias en la elección de Colegio Público o Privado, Religión, etc.

##### **Art. 27.5:**

“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. (Constitución Española, BOE del 29 de Diciembre de 1978. Núm. 311.1 Pág. 29318)

Artículo donde se recoge el principio de participación en todo el ámbito educativo.

##### **Art. 27. 7:**

“Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en



los términos que la ley establezca.” (Constitución Española, BOE del 29 de Diciembre de 1978. Núm. 311.1 Pág. 29318)

En este artículo de la Constitución Española, se explica que tanto docentes, como padres y alumnos pueden intervenir en las labores que se llevan a cabo en los centros públicos educativos.

#### **4.2.2 Ley Orgánica del Derecho a la Educación, LODE (1985).**

Es en ella donde, por primera vez, la participación de los padres adquiere un papel importante dentro de la educación.

En el **Preámbulo** (LODE, 1985) destaca la importancia de la participación como influencia de los agentes sociales, como instrumento para garantizar la transparencia y también como medio para fomentar la calidad de la enseñanza.

Esta Ley también establece un doble derecho totalmente relacionado con la participación de los padres:

En primer lugar, se habla del derecho a la participación de los padres a través de asociaciones creadas por ellos mismos en el **Art. 5 del Título Preliminar** (LODE, 1985):

1. Los padres de alumnos tienen garantizada la libertad de asociación en el ámbito educativo.
2. Las Asociaciones de padres de alumnos asumirán. Entre otras, las siguientes finalidades:
  - a) Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
  - b) Colaborar en las actividades educativas de los centros.
  - e) Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
3. En cada centro docente podrán existir asociaciones de padres de alumnos integradas por los padres o tutores de los mismos.
4. Las asociaciones de padres de alumnos podrán utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, a cuyo efecto. Los directores de los centros facilitarán la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma.

5. Las asociaciones de padres de alumnos podrán promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.
6. Reglamentariamente se establecerán, de acuerdo con la Ley, las características específicas de las asociaciones de padres de alumnos. (Pg.21026)

Y en segundo lugar, se explica detenidamente el derecho a participar en los Consejos Escolares, que son el máximo órgano de dirección de los Centros Educativos, en el **Art. 8 del Título Preliminar** (LODE, 1985):

Se garantiza en los centros docentes el derecho de reunión de los profesores, personal de administración y de servicios, padres de alumnos y alumnos, cuyo ejercicio se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes. (Pg. 21026)

#### **4.2.3 Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE (1990):**

En el **Preámbulo** (LOGSE, 1990) podemos leer:

Ninguna reforma consistente, tanto más si se trata de la educativa, puede arraigar sin la activa participación social. Particularmente relevante para la consecución de sus objetivos es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos. Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de esta reforma, y se recogerá en los distintos tramos y niveles del sistema educativo. (Pg.28930)

Y el **Art. 7.1 del Título Primero de las Enseñanzas de Régimen General.**

**Capítulo I: Educación Infantil** (LOGSE, 1990), deja constancia del importante papel de los padres en los primeros años de escolaridad:

La educación infantil, que comprenderá hasta los seis años de edad, contribuirá al desarrollo físico, intelectual afectivo, social y moral de los niños. Los centros docentes de educación infantil cooperarán estrechamente con los padres o tutores a fin de tener en cuenta la responsabilidad fundamental de éstos en dicha etapa educativa. (Pg. 28931)

#### **4.2.4 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Educativos, LOPEGCE (1995):**

Esta Ley profundiza en la participación de los padres/profesores, la cual es iniciada con anterioridad, como ya he explicado, en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1990) regulando la participación de los padres en el Consejo Escolar y ampliando la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) en el funcionamiento de los centros, en las actividades complementarias así como en las actividades extraescolares.

#### **4.2.5 Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE 2002) y Ley Orgánica de Educación (LOE 2006)**

Estas dos últimas leyes profundizan y actualizan, al principio del nuevo milenio, la idea de participación y colaboración Familia/Escuela, que con anterioridad había redactado la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985)

#### **4.2.6 Decreto 12/2008 de 14 de febrero:**

Ahora, centrándonos más en el Primer Ciclo de Educación Infantil, ciclo que comprende edades entre los cero y los tres años de edad, hay que reseñar que la Ley Orgánica Educativa (LOE, 2006) atribuye a las administraciones educativas la competencia de determinar, entre otras cosas los contenidos educativos de este ciclo,

competencia que, por lo tanto, corresponde a la Comunidad de Castilla y León, la cual redactó dicho Decreto que determina tanto los contenidos educativos como los requisitos que debe reunir estos centros.

Decreto en el cual también se da especial relevancia a la participación y colaboración de las familias como se ve reflejado en:

- Sus objetivos, Art 4.d: “Observar y explorar su entorno familiar, natural y social”. (BOCYL del 20 de febrero de 2008. Núm. 35. Pág. 3022)
- Sus contenidos, Art 5.5: “Asimismo se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social” (BOCYL del 20 de febrero de 2008. Núm. 35. Pág. 3022)
- Sus principios de evaluación, Art. 6.3: “Las familias serán informadas periódicamente sobre el progreso de los niños y niñas en la forma que cada centro determine.”(BOCYL del 20 de febrero de 2008. Núm. 35. Pág. 3022)

#### **4.2.7 Otros Reales Decretos a destacar:**

Además de todas las leyes anteriores nombradas también existen varios Reales Decretos que hablan y profundizan sobre esta relación familia/Escuela o de la participación de las familias en la escuela, como pueden ser:

- R.D. 82/1996, 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Primaria
- R.D. 1630/2006, 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- R.D. 1533/ 1986, 11 de Julio por el que se regulan las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)

Asociaciones de gran relevancia para mejorar la relación entre familia y escuela que tanto hincapié estoy haciendo en este trabajo por la gran importancia que tiene para poder ofertar una buena educación y de calidad a los alumnos. Estas asociaciones tienen unas finalidades, las cuales se pueden ver en dicho **Real Decreto, 1533/ 1986 del 11**

**de 3 julio 1986, Art. 5**, y de las cuales ya he hablado con anterioridad en el apartado de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, LODE.

Las Asociaciones de Padres colaborarán con el profesorado, potenciando la acción educativa de éstos a través de la organización de actividades extraescolares y complementarias. No todas las actividades tienen que ir encaminadas a los hijos/alumnos, pueden, deben y sería de gran interés el que organizaran actividades para los padres.

Pero la realidad es que, con mucha frecuencia, el AMPA se trata de una Asociación con muchos miembros asociados pero que a la hora de participar el número de miembros queda muy reducido, así que las personas que forman parte de su junta se centran, según Comellas, Missio, Sánchez, García, Bodner, Casals y Lojo (2013)<sup>2</sup>, en:

- Promover algunas actividades extraescolares.
- Ser un apoyo puntual para el centro educativo en alguna de las actividades festivas enmarcadas en el calendario escolar.
- Atender a las familias en su demanda de información.
- Promover algunas acciones más educativas como conferencias. (Pág. 80).

---

<sup>2</sup> Comellas, María Jesús (coord.). Missio, M., Sánchez, L., García, B., Bodner, N., Casals, I. y Lojo, M. (2013): *Familia, escuela y comunidad: un encuentro necesario*. Barcelona. Ediciones Octaedro, S.L.

## 5. METODOLOGÍA

A lo largo de mi experiencia laboral en centros de Educación Infantil de cero a tres años, he comprobado que todos ellos tienen la misma finalidad: Respetar, apoyar, favorecer y potenciar el desarrollo integral de las capacidades de los niños, haciendo a los propios niños protagonistas de su propio desarrollo, proceso en el cual, les acompañamos los adultos, tanto padres como educadores y de este modo favorecemos la autonomía del niño dejándole descubrir, experimentar y relacionarse con su entorno.

Por lo tanto, es imprescindible compartir la labor educativa con las familias y es el Centro de Educación Infantil el que debe buscar los cauces y formas de participación de las familias en el Proyecto Educativo para potenciar el desarrollo de los niños.

Actualmente, trabajo en el Centro Infantil “Los Nenes 2.0” (Polígono Las Casas) centro en el que se apuesta por una metodología llena de actividades motivadoras y significativas considerando todos los ámbitos de experiencias, intereses y necesidades, al tiempo que se favorece la integración con el adulto. Planteando, para ello, la necesidad de utilizar el juego, como estrategia clave, en el desarrollo integral del niño. Potenciando una comunicación emocional entre niño/adulto y fomentando tanto la creatividad y la curiosidad como la convivencia. Y sobre todo, respetando a todos por igual.

Para conseguir todo esto siempre contamos con el adulto en un papel de mediador que le oriente en la búsqueda de su autonomía y sobretodo, apoyando la acción educativa a través de la relación con las familias.

Esta relación con las familias se lleva a cabo dentro de su propuesta pedagógica que se basa en ser realista y evitar tanto planteamientos excesivamente formalistas y rígidos, como excesivamente idealista e irrealizables.

Por último decir, que dicha relación con las familias se lleva a cabo durante todo el curso escolar que transcurre de Septiembre a Julio por medio de unas reuniones, entrevistas, talleres y una comunicación que voy a explicar detenidamente, a continuación, desarrollando los siguientes dos puntos:

## 5.1 PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN FAMILIA /ESCUELA EN UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS

La relación entre familias y la escuela de educación infantil comienza en el momento de la elección del centro y la inscripción. Por lo que es muy importante y esencial que, antes de que los niños entren en la escuela, se dé a conocer a las familias su trabajo, su normativa y las pautas de cómo se establecen las relaciones entre la familia y la escuela.

La proximidad y la comodidad no es lo único que miran o valoran los padres al escoger un centro, sino que también tienen presentes los criterios que tienen y la posibilidad de participar en actividades escolares, por lo que a continuación voy a desarrollar, a modo de ejemplo o modelo, un plan anual de actuación con las familias en una escuela de educación infantil de cero a tres años, que a su vez tiene como base, la actuación que realiza la Escuela Infantil donde trabajo.

Para una mejor explicación voy a dividir el proyecto de intervención con las familias en tres tipos de estrategias que permiten de una forma u otra, que los padres sientan que se cuentan con ellos y se sientan protagonistas de la educación de sus hijos e hijas. Estas tres estrategias son:

- **Información con las familias**, donde hablaremos de las entrevistas y reuniones, tanto individuales como grupales, de la comunicación diaria, entre otras.
- **Implicación con las familias**, en fiestas, actividades complementarias, salidas, etc.
- **Colaboración de las familias**, talleres, charlas, ESCUELA DE PADRES, etc.

### **5.1.1 Información con las familias:**

#### **5.1.1.1 Reunión de Grupo:**

Antes de que comience el curso se ha de hacer una reunión de este tipo, la cual será conducida por la directora del la escuela infantil en presencia de las educadoras responsables del grupo en cuestión.

Esta reunión sirve para establecer contacto tanto entre ellas, las familias, como con la escuela, por lo que el ambiente ha de ser relajado, que incite a la participación y favorezca la comunicación.

Los temas que se pueden tratar en esta reunión son los siguientes:

- Bienvenida cordial.
- Presentación de la plantilla que se va a encargar de sus hijos durante es curso escolar, y presentación de cada familia.
- Exposición de los servicios que da el centro hacia las familias (Madrugadores, Vespertinos, Vacaciones divertidas para los hermanos, biblioteca de padres, grupo de WhatsApp, Escuela de Padres, etc....)
- Recordar y explicar, si fuera necesario, la normativa de la escuela.
- Pequeña explicación de los objetivos del curso.
- Exposición del material didáctico a trabajar. (Editorial)
- Descripción de un día cualquiera en el aula.
- Comentario de las fiestas que se celebrarán y de las salidas que propone el centro. Con su correspondiente posibilidad de participación por parte de las familias.
- Calendario de entrevistas y reuniones que se celebrarán a lo largo del curso, para un mejor seguimiento de sus hijos.
- Explicación del Periodo de Adaptación.
- Ruegos y preguntas.



### **5.1.1.2 Reuniones individuales o entrevista:**

Va a haber varias entrevistas a lo largo del curso, para un mejor seguimiento de la evolución del niño tanto en la escuela como en casa.

#### **Entrevista inicial:**

En la primera, la cual se realizará justo antes del ingreso del niño en la Escuela Infantil, La Escuela hará un breve repaso a los datos de la ficha de Admisión<sup>3</sup>, por si hay errores y las familias deberán explicar todo lo que crean que puede ser útil en la práctica diaria, por ejemplo, si utiliza chupete, si es alérgico a algún medicamento o alimento o tejido, que tipo de dieta sigue, alguna peculiaridad que vean necesaria saber por el equipo docente. Toda esta información la dejaremos reflejada en un cuestionario o ficha médica<sup>4</sup>, que guardaremos en el centro para revisar cuando sea necesario.

También, es una buena ocasión para explicarles que existen varias Autorizaciones<sup>5</sup> a su disposición, que pueden firmar o no, éstas tiene diferentes finalidades, pueden ser para autorizar al niño a participar en actividades y salidas del centro, autorización al Centro para el uso de la imagen del menor, incluso una autorización general, en el que se acredita al centro a salir de él si es necesario para acudir al centro de salud más cercano, a que el niño sea recogido a la salida por otra persona, etc.

Esta entrevista inicial, es un momento excelente para que la educadora conozca, salud y se acerque a la familia de los niños con los que va a trabajar durante el curso y es necesario que la familia perciba que ellos forman la parte más importante y esencial en la educación del niño, por lo que tienen que interactuar junto con las educadoras.

Es aquí, donde también se les explica que siempre que sea posible, es mejor que los cambios los introduzcan las familias en casa durante el fin de semana o bien en vacaciones (probar alimentos nuevos, cambio de alimentación, hábitos del sueño, etc.) de esta forma, las familias pueden observar con detalle las reacciones y el comportamiento de su hijo y transmitirlo a las educadoras a través del contacto directo que tienen cada día.

---

<sup>3</sup> Ver **Anexo 1**

<sup>4</sup> Ver **Anexo 2**

<sup>5</sup> Ver **Anexos 3a, 3b y 4**

Esta entrevista también es muy importante para establecer una buena relación familia/escuela pero también es un buen momento para que la educadora obtenga el máximo de información posible, tanto de una forma directa (a través de un diálogo fluido y cordial, sin que se convierta en un interrogatorio) como indirecta (mediante la observación de los padres, de la relación entre ellos con su hijo o hija).

Por este motivo, el objetivo primordial de este encuentro es conseguir que las familias se sientan tan tranquilas como sea posible y ayudarlas a exponer todas sus preguntas y a superar las ansiedades que les puede generar la incorporación de su hijo o hija a la escuela de educación infantil.

Es necesario exponer con detalle todo lo que deben hacer los días que acompañaran a su hijo o hija, especialmente en el periodo de adaptación. El hecho de saber cuál ha de ser su papel les hará sentirse más seguros y a la vez transmitirán esta seguridad al niño o niña.

Este primer contacto Familia/Niño o Niña/Escuela Infantil también puede plantearse como un día de puertas abiertas, pero concertando cita para que la visita sea siempre individual, y puedan ser atendidas debidamente. La finalidad y los objetivos son los mismos que en una entrevista.

Después de esta primera entrevista llegaría el Primer día de “Cole”, día en que los padres traerán todo el material necesario para su estancia (pañales, toallitas, chupete si lo utilizan, babero, ropa de cambio, etc.) como se les explicó en la reunión de grupo y actuarán de acuerdo se acordó en la primera reunión individual (con seguridad y decisión, sin volver atrás).

Se realizarán 3 entrevistas más, durante el curso, una al finalizar cada trimestre.

### **Reunión individual del Primer trimestre:**

En ella se hablará de cómo ha sido el periodo de adaptación, de cómo se ha adaptado a la nueva situación, de la relación con sus compañeros, de la relación con la educadora y el resto del personal de la Escuela y con el espacio, es decir, de cómo ha superado el primer trimestre.

**Reunión individual del Segundo trimestre:**

En la segunda, se realizará un seguimiento de su evolución, de lo que ha observado la educadora, los cambios que va realizando, los avances, las dificultades (si es que las tiene), si se necesita avanzar en algún aspecto durante el último trimestre, como por ejemplo retirada de chupete, o de pañal, cambio de dieta, etc.

**Reunión individual del Tercer trimestre:**

En la tercera y última reunión individual se realizará una evaluación del niño o niña en el Centro, y se les orientará hacia la nueva etapa en la que entrarán a la vuelta de las vacaciones y de cómo actuar en éstas para que la vuelta no sea tan drástica.

**5.1.1.3 Comunicación Diaria:**

La primera forma de comunicación y de relación se establecerá una vez que el niño o niña se haya incorporado a la escuela infantil por medio de la comunicación diaria<sup>6</sup>, ya que al llegar a la escuela infantil dejarán al niño en la entrada, donde será recibido por la educadora, y es aquí donde la familia informará de lo necesario al centro (mala noche, le han puesto vacunas, etc.) y lo mismo ocurrirá a la salida pero esta vez es la educadora la que informa de cómo ha pasado el día (ha comido, se ha hecho pis, tose mucho, si se ha caído, si hay que felicitarle por algo, alguna anécdota etc.). Hay que tener en cuenta que la comunicación que se establece entre familia y educadora, tanto por la mirada como por el gesto facial o corporal, informa al niño o a la niña de que se queda en un entorno positivo.

**5.1.1.4 Otras formas de comunicación:**

También se puede tener en el aula un *Registro Diario*<sup>7</sup> donde se apunta diariamente como ha desayunado, comido y/o merendado, cuantas deposiciones ha hecho, si ha hecho pis en el orinal, etc. Y también puede tener un apartado de “observaciones” donde podemos escribir los datos más importantes que tenemos que comunicar a las familias.

---

<sup>6</sup> Ver **Anexo 5**, Fotografía nº 1

<sup>7</sup> Ver **Anexo 6a**

En el aula de bebés, en vez de un registro diario, es más cómodo y usado una *Agenda*<sup>8</sup> la cual se transporta de casa a la escuela y de la escuela a casa, diariamente. En ella se apunta toda la información anteriormente comentada y los padres pueden leerla tranquilamente en casa, ya que los bebés son más delicados y hay más aspectos a tener en cuenta durante el día, cuántas tomas de biberón, qué cantidades y a qué horas, siestas, rarezas, etc.

Además, aprovechando las nuevas tecnologías, podemos crear un grupo de *WhatsApp*<sup>9</sup>, para cada aula, y utilizarlo para dar información más actual incluso enseñar a los padres lo bien que se encuentran sus niños o lo plácidamente que duerme, etc. Siempre y cuando los padres autoricen por escrito que se pueda dar información, fotos incluso algún video puntual, donde salga su hijo e hija. De esta manera los padres trabajarán más tranquilos viendo con sus propios ojos lo a gusto que se encuentran sus hijos en el entorno escolar.

### **5.1.2 Implicación con las familias:**

Supone un compromiso de los padres con la Escuela Infantil en situaciones puntuales que afectan directamente al funcionamiento del centro con respecto a sus hijos y su proceso de desarrollo.

La implicación de los padres se caracteriza por su frecuencia baja y asistemática, es decir, se trata de una implicación esporádica, una participación junto a los educadores, con unas tareas concretas a realizar pero, a pesar de ser esporádica, nunca es superficial o poco importante, al contrario es un signo de calidad educativa.

Algunos contenidos que se pueden trabajar con participación de las familias, son los siguientes:

- Planificación de actividades junto a los padres implicados (profesiones, Cuentacuentos, guiñoles, etc.)
- Participación en actividades complementarias (salidas fuera del centro en trenecito, excursión al parque cercano al centro).

---

<sup>8</sup> Ver **Anexo 6b**, Fotografía n° 2

<sup>9</sup> Ver **Anexo 6c**, Fotografía n° 3

- Planificación y participación en fiestas (que canten un villancico con diferentes instrumentos, un teatrillo, ayudar en la realización de los disfraces de carnaval, etc)

Para realizar estas tareas hay que marcar claramente las diferentes funciones y al planificar experiencias, estas han de ser revisadas y evaluadas con cuidado tantas veces como sea necesario. Por lo que a continuación voy a exponer una serie de criterios a tener en cuenta para el trabajo en común:

- Plantear la implicación de los padres como una ayuda para conseguir mejores resultados en los objetivos marcados respecto a los niños y al centro.
- No hay que difuminar nuestra responsabilidad entre los padres. Nosotros, los educadores, no dejamos de ser los máximos responsables de la actividad y los padres son ayudantes.
- Una implicación es siempre voluntaria y no exigible, puesto que cada familia tiene una responsabilidad laboral diferente, y esto se ve reflejado también en el nivel de implicación que pueden aportar al centro infantil.
- Conociendo los datos familiares, puede que nos interese la implicación de un padre en concreto, pero nunca hay que presionar. Pero sí podemos hacer más flexible nuestro proyecto para que su implicación sea posible. (un padre policía, o un cocinero que nos enseñe a hacer una receta, etc.)
- También la implicación puede llegar a otros miembros de la familia que de alguna manera se relacionan con el centro. Los abuelos, en algunas ocasiones, son los más implicados con el centro, por lo que la implicación también va con ellos.

Por último quiero explicar más detenidamente los puntos de implicación familiar que se pueden dar en un curso escolar:

#### **5.1.2.1 Fiestas:**

Siempre son una buena oportunidad para reunirse, pero la fiesta puede ser interna o popular. Las internas son fiestas del propio centro, una castañada en otoño, la fiesta del color rojo, el día del libro, fiesta de la primavera. En estas fiestas los padres pueden

implicarse ayudándonos en la decoración, asando castañas, recogiendo flores de primavera, etc. Y las fiestas populares son fiestas a las cuales están invitadas todas las familias de los niños y niñas del centro, como puede ser la fiesta de Navidad<sup>10</sup>, Carnaval, Fiesta de fin de curso. En ellas, los padres pueden implicarse disfrazándose de rey mago, preparando una chocolatada, ayudando en la realización de los disfraces, preparando la merienda, etc.

### **5.1.2.2 Profesiones:**

Durante el mes que se trabaje las profesiones en la editorial, pedimos a los padres que tengan más flexibilidad horaria que vengan a explicarnos sus trabajos, que nos enseñen los instrumentos que utilizan para que los niños los exploren y vean para que sirven. Por ejemplo, podemos tener una madre cocinera que nos realice una tarta con ayuda de los niños y niñas del aula, un bombero que venga uniformado, una enfermera del 112, o un carnicero que nos enseñe como se hacen las salchichas con ayuda de todos.

### **5.1.2.3 Excursiones y visitas:**

Hay muchos padres que se prestan voluntarios para acompañarnos en las excursiones o visitas<sup>11</sup> que se realizan fuera del centro, y la verdad es que nunca vienen mal un par de ojos más para tenerlos más controlados, ya que el espacio en estas ocasiones es desconocido y muy abierto. Por eso cuando salimos al parque a recoger hojas secas en otoño o flores en primavera, o salimos a comernos un helado en verano, o hacemos un recorrido en trenecito por la ciudad, nos viene muy bien esta ayuda, pero nunca desmesurada, porque puede ser un caos, y siempre hablando con antelación con todos ellos y explicándoles unas pautas de actuación como por ejemplo que no está sólo su hijo, han de vigilar a un grupo.

---

<sup>10</sup> Ver **Anexo 7**, Fotografías nº 4

<sup>11</sup> Ver **Anexo 8a y 8b**, Fotografía nº 5 y Fotografía nº 6

### **5.1.3 Colaboración de las familias:**

Se caracteriza por ser más regular, más estable, con una asistencia asidua al Centro. Esta colaboración además de ser más regular también es organizada y planificada, con un trabajo educativo claro por parte de las familias. Lo principal es que se sientan colaboradores con el centro y no contra el centro.

Los criterios más importantes en este tipo de estrategias son:

- Hay que favorecer, ante todo, la relación familia-escuela.
- Si los padres crean sus propias formas de asumir la educación con otras técnicas, es importante que como educadores no supervisemos su tarea. No tenemos que ser educadores de padres, en ningún momento.
- Dejar claro que el centro no es propiedad de ellos, esta a su servicio, al igual que ellos lo están del centro.
- No es una colaboración que se centra en su propio hijo, no, implica a todos los niños.
- La colaboración es desinteresada y nunca sacar beneficio de ella.
- Cada uno ha de respetar la labor del otro y de esta manera, los educadores no debemos tener miedo a efectuar estas estrategias.

Algunas actividades propias de una buena colaboración con padres pueden ser las siguientes:

#### **5.1.3.1 Talleres de padres<sup>12</sup>:**

Pueden ser de jardinería donde realicen un “cespín” o vean la evolución de la germinación de una alubia, de cocina donde realicen sándwich en forma de pez o hagan una locomotora de galletas con nocilla y gominolas, de juegos populares donde les enseñen juegos a los que jugaban ellos de pequeños, etc.

---

<sup>12</sup> Ver **Anexo 9**, Fotografía nº 7

### **5.1.3.2 Charlas o mesas redondas:**

Donde hablen de sus preocupaciones como puede ser a que colegio llevarles, que tienen que tener en cuenta en la elección, qué ayudas pueden solicitar y dónde, síntomas de alguna enfermedad que haya aparecido en el centro como la varicela, cómo actuar ante ella, etc.

### **5.1.3.3 Escuela de Padres:**

Punto que voy a tratar con más detalle a continuación explicando qué son, para qué sirven y su eficacia e importancia en los niños de educación infantil.

Toda esta variedad de “presencias” tienen la virtud de romper barreras tradicionales entre escuela y familia y se dirigen hacia la línea de acabar con la sensación de que el espacio escolar es un espacio vetado para las familias

## **5.2 ESCUELA DE PADRES**

### **5.2.1 Qué son y para qué sirven las Escuelas de Padres**

La función de los padres es uno de los trabajos más importantes, más comprometidos y más gratificantes, pero a su vez es uno de los más difíciles. Por ello muchos colegios, y escuelas de educación infantil de cero a tres años, están desarrollando Escuelas de Padres dentro de sus proyectos.

Las Escuelas de Padres son algo bastante nuevo en nuestro sistema educativo y, su proceso está en creciente desarrollo. Podemos decir que se trata de un recurso de apoyo a las familias para que trabajen adecuadamente tanto la función educativa como la función socializadora y lleguen a superar situaciones de necesidad y riesgo social. Es decir, es un proyecto de carácter preventivo que contribuye a cambiar conductas y/o adquirir pautas de dinámica en el ámbito familiar.

Muchas veces hemos oído “si en su momento hubiéramos...”, “si llego a saber esto...”. Pues bien, por este tipo de reflexiones se crean estas escuelas, para intentar



decírselo a los padres en el momento adecuado, y ese momento es cuanto antes mejor, para que no lleguemos a lamentar, ya que los padres no nacen, se hacen. Y que mejor que empezar desde el principio, desde la escuela de educación infantil de cero a tres años para trabajar y hacernos padres.

En definitiva, las Escuelas de Padres se crean con el fin de aportar unos conocimientos relacionados con el papel de padres, que sirvan para mejorar y guiarles en su trabajo como tales y así prevenir desajustes en la relación familiar que puede acabar afectando a los hijos. Caso que puede llegar a pensarse que es un problema, pero que en realidad no es más que un mal modo de afrontar la situación y que por medio de la Escuela de Padres cambiaremos nuestra perspectiva y veremos que existen otras formas de actuar y así nunca lleguemos a un problema de verdad.

También estas Escuelas de Padres potencian las capacidades de los niños al hacer que sus padres tomen actitudes más positivas y adquieran posturas que favorezcan el diálogo y la comunicación familiar.

Una buena sugerencia es que ambos, tanto la madre como el padre, acudan y se impliquen en el proceso de educar y formar y así aprender más conceptos de su papel como madre o padre, así como sugerencias para mejorar su actuación, la diferencia entre ser padres y actuar como padres, etc.

En definitiva, lo que pretendemos decir es que, los objetivos principales que persiguen las Escuelas de padres son:

- Reflexionar sobre situaciones cotidianas.
- Favorecer la relación familiar, facilitando la comunicación.
- Dotar a los padres de recursos y habilidades
- Detectar cuanto antes los problemas.
- Promover la participación activa en el grupo.

No hay que olvidar que las reuniones han de ser dinámicas y flexibles, por lo que marcarse unos objetivos no debe impedir atender las necesidades de los padres, ya que ante todo, prestar un servicio significa atender a las demandas.

Por eso la metodología a usar en la Escuela de Padres ha de tener como objetivo final, ayudar a que los miembros del grupo construyan sus propios conocimientos para poder afrontar la resolución de los problemas de la vida cotidiana ellos mismos.

Aunque hay que saber, y tener muy en cuenta, que muchas conductas inadecuadas o inapropiadas, a la vista de la sociedad actual, surgen de forma natural en el desarrollo evolutivo del niño, no por una mala actuación de los padres. Por ejemplo, un niño de dos a tres años puede ser desobediente ante la prohibición de tocar la televisión, pero puede considerarse normal, incluso necesaria para que el niño desarrolle su independencia y autonomía que le proporcionará una visión del entorno, a través de la interacción con él. No por ello hay que dejarles hacerlo, porque el mantenimiento de esta conducta a lo largo de los años puede acabar en la presencia de un problema de conducta o incluso posteriores trastornos de comportamiento.

La familia es la encargada de transmitir al menos el conjunto de normas y valores sociales a través de la actitud y comportamiento que tengan los padres, por eso empiezan a existir las Escuelas de Padres, en ellas se explica qué hacer para educarles de forma más adecuada, teniendo en cuenta la edad de nuestro hijo, fomentando en los padres sobre todo una actitud positiva ante los problemas ya que muchos tienen miedo a maleducarles o a equivocarse en las pautas educativas porque a pesar de obtener información sobre lo que han de hacer, no saben cómo llevarlo a cabo. Son en las Escuelas de Padres donde se pretende dar respuesta a estas dudas que abordan constantemente a los padres y enseñarles una serie de estrategias, las cuales han demostrado su eficacia ante la educación de los niños.

Voy a finalizar mi trabajo con unas palabras que Miguel A. Vallejo Pareja (2009)<sup>13</sup> que describe a la perfección las Escuelas de padres a modo de conclusión:

En las Escuelas de Padres se trabaja el saber cómo, cual es el método para acercarse a la realidad. También en ellas se descubren nuevos medios de comunicarse con sus hijos, de entender cómo se comportan y cómo nos comportamos. Es un magnífico modo de comprobar que nada de lo que sucede es aleatorio, todo tiene un sentido, un objetivo, aun cuando no reparamos en ello. No hay nada más interesante y excitante que aprender, y en esa tarea importa el camino, el método, no el fin. En este caso el medio es el fin. Nosotros también aprendemos todos los días. Estas escuelas pueden servir como acicate para la experimentación, con la seguridad de ser guiados por quienes nos acompañaran como nuestros maestros. (Pág. 13)

---

<sup>13</sup>Díaz-Sibaja, Miguel Ángel; Comeche Moreno, María Isabel y Díaz García, Marta Isabel. *Escuela de padres, educación positiva para enseñar a tus hijos*. Ediciones Pirámide. Madrid. 2009. PRÓLOGO de Miguel A. Vallejo Pareja. Pág.13

### **5.2.2 Cómo se desarrolla la ESCUELA DE PADRES en la escuela de Educación Infantil donde trabajo.**

La Escuela de Padres en mi Escuela Infantil está dirigida por una psicóloga colaboradora con el centro y la cual conoce a los niños que integran la Escuela por sus constantes visitas y su colaboración en varias actividades que realiza el centro. Además de la psicóloga contamos con la presencia de la Directora de la Escuela Infantil, como representación de la Escuela, y van dirigidas a todas las madres y padres de los alumnos, aunque si no es posible la asistencia de estos, se permite acudir a los abuelos o tíos que se encargan en gran medida de los niños.

La Escuela de Padres se reúne una o dos veces al trimestre, según la duración de las sesiones, es decir, si se alarga mucho por la gran aceptación del tema expuesto, se continuará en más sesiones, no sobrepasando estas sesiones de 60 minutos aproximadamente. Esta frecuencia fue elegida en consenso entre padres y escuela al comienzo del curso.

Los temas que en ella se tratan son pedidos por los propios padres ya que contamos con un buzón de sugerencias donde pedimos que nos escriban temas que les gustaría tratar en estas sesiones y el que más se repita será el que se trabajará, uniendo, siempre que sea posible, varias de estas sugerencias para así abarcar más los temas sugeridos y dar respuesta a más familias. Los temas más sugeridos por los padres son los siguientes:

- El sueño: Cómo hacer que nuestros hijos duerman solos y de un tirón
- Alimentación: Qué hacer si no quiere comer entero o no quiere probar alimentos nuevos.
- Elección de juguetes según la edad, para una buena estimulación.
- Rabietas
- ¿Es bueno o aconsejable el castigo siendo tan pequeños?
- ¿Que es mejor castigo o recompensa?

Como he explicado con anterioridad, el ambiente ha de ser tranquilo, familiar, flexible y que incite a la participación, por ello, en la Escuela Infantil donde trabajo, se crea un entorno con estas peculiaridades ofreciéndoles al entrar un café con pastas

mientras esperamos la llegada de todos y de esta manera empezaremos a entablar conversación con todos ellos y entre ellos.

Una vez reunidos, la psicóloga ha preparado el tema con una exposición de los conocimientos básicos, estrategias, problemas que pueden surgir que, por supuesto, puede ser interrumpida por los padres en cualquier momento, exponiendo casos cotidianos que les suceda a menudo, dudas, porque esa es la mejor manera de que entiendan la situación que están tratando y cómo hay que trabajarlo y sobre todo que se den cuenta que no son los únicos a los que les pasa, suele ser un problema común entre los padres.

Siempre en estas sesiones se acaba haciendo un resumen de indicios con los que comprobar si existe “problema”, cómo actuar, como NO actuar, estrategias, los miedos que puedan surgir en los padres a la hora de aplicar estas estrategias, la duración, etc.

Si en estas sesiones se observa que alguna familia tiene el problema del cual se esta trabajando, muy afianzado ya, la psicóloga en privado les puede dar la opción de derivarles a un especialista (logopeda, trabajador social, etc.), si ellos quieren, o incluso proponerles sesiones privadas con ella donde se abordaría el tema de manera más personalizada.

También disponen en el centro de una “biblioteca de padres”<sup>14</sup> a su servicio, la cual está en aumento, donde pueden seguir informándose del tema que les preocupa o donde la psicóloga, incluso educadoras pueden aconsejarles algún libro, revista o artículo para que actualicen sus conocimientos sobre el tema, les ayude en su día a día en casa, les aporte una serie de técnicas para conseguir el fin propuesto, etc. Siempre siguiendo unas normas de préstamo y uso como cualquier otra biblioteca.

Al finalizar las sesiones, psicóloga y directora transmiten a las educadoras las pautas transmitidas a las familias para que ellas trabajen de igual manera el tema en cuestión y con qué niños. De esta forma la estrategia a aplicar será más eficaz ya que se trabaja en coordinación y colaboración Familia y Escuela.

---

<sup>14</sup> Ver **Anexo 10**, Fotografía 8

## 6. CONCLUSIONES

Una vez desarrollado mi Trabajo Fin de Grado, sólo me queda exponer una serie de reflexiones o conclusiones que he podido sacar al trabajar este tema en profundidad.

Lo más importante, es decir que la educación de los niños ha de trabajarse desde que nacen, no desde que comienzan la escolaridad, puesto que es más fácil solucionar problemas cuando surgen, sea la edad que sea, que cuando dicho problema ya se ha afianzado en la persona. En los más pequeños se puede trabajar, no sólo desde el castigo por desarrollar una acción no deseada, sino desde el premio o recompensa por hacer lo que debe. Los responsables de estas acciones somos nosotros, los adultos ya que debemos guiar a los niños en el camino a la educación, hacia la búsqueda de su autonomía, en la creación de su autoestima, etc.

Y para que esto se lleve a cabo, las Escuelas de Educación Infantil van introduciendo en su proyecto un recurso que está facilitando el camino, se trata de las Escuelas de padres, donde además de aprender a educar, los padres se involucran más en la educación de sus hijos, en el desarrollo de sus habilidades, en la adquisición de aprendizajes, etc. Acción de gran relevancia ya que, aunque la educación de los niños deba ser una acción conjunta entre familia y escuela, los padres son los que tienen que coger las riendas de su educación, puesto que son ellos los verdaderos educadores de sus hijos.

La relación Familia/Escuela cada vez se trabaja más, se le presta más atención ya que todo es por el bien de los niños y si ellos captan que existe un buen entendimiento entre dos de sus entornos más cercanos, el niño se sentirá a gusto, protegido, incluso su comportamiento será más tranquilo y participativo.

Para ello es fundamental una comunicación diaria entre ambas partes, una relación que logre que las familias, con quien compartimos la educación de los niños, se sientan una parte importante de la escuela y sientan esta como propia. Para que exista este vínculo, somos nosotros, los educadores y maestros, los que debemos invitar a las

familias a formar parte de nuestro trabajo, manteniendo siempre una actitud abierta, cercana y de colaboración que favorecerá, sin duda, al acercamiento y participación de las familias.

Como he dicho varias veces a lo largo de este trabajo, tanto padres como educadores, nos dirigimos hacia la misma dirección buscando formar y educar a los niños, por ello hemos de aunar fuerzas e ir por el mismo camino, respetando siempre el trabajo del otro, creando una relación fluida por el bien de los más pequeños. Reflexión que plasma muy bien Parrellada, C. (2008), con la siguiente cita:

Todos los padres y madres del mundo quieren lo mejor para sus hijos, y por ello hacen todo lo posible. Todos los maestros y maestras actuamos en la misma dirección con nuestros alumnos. No nos queda otra salida que acercarnos, mirarnos con respeto y aceptar, asentir tal y como decíamos, con aquello que nos toca hacer a cada cual, sin perjuicios sin exigencias, sin culpabilidades cruzadas. Tan sólo desde el reconocimiento absoluto del otro, y desde el amor que funda lo humano, vamos a encontrar las vías para hacer de esta relación entre la familia y la escuela un lugar de encuentro que ha de dar numerosos frutos, puesto que entre nuestras manos está, en gran medida, el futuro de las nuevas generaciones. (Pág. 51)<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Parrellada, C (2008). ¿Se invaden, se necesitan...? Cuadernos de Pedagogía, 387, 47-51

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Al Mufti, I., Amagi, I., Carneiro, R., Chung,F., Geremeek, B., Gorham, W., Kornhauser, M., Padrón, M., Savané, M.A., Sing, K., Stavenhagen, R., Won, M. y Nanzhao, Z. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana Ediciones UNESCO

Álvarez Romero, Manuel y Jurado Ponce, Carmen (2011): *Desarrollo Socioafectivo e Intervención con las Familias. Bloque 2 y 3*. Málaga. IC Editorial.

Bueno Álvarez, J.A. (2012): *El libro verde de la educación*. Madrid. Huerga y Fierro, S.L.U.

Carrobles, José Antonio y Pérez-Pareja, Javier (1999): *Escuela de padres. Guía práctica para evitar problemas de conducta y mejorar el desarrollo infantil*. Madrid. Ediciones Pirámide, S.A.

Comellas, María Jesús (coord.). Missio, M., Sánchez, L., García, B., Bodner, N., Casals, I. y Lojo, M. (2013): *Familia, escuela y comunidad: un encuentro necesario*. Barcelona. Ediciones Octaedro, S.L.

Díaz-Sibaja, Miguel Ángel, Comeche Moreno, María Isabel y Díaz García, Marta Isabel (2009): *Escuela de padres. Educación positiva para enseñar a tus hijos*. Madrid. Ediciones Pirámide, S.A.

Gallego Ortega, José Luis. (1998): *Educación Infantil*. Málaga. Ediciones Aljibe.

Heras Montoya, Laurentino. (1997). *Comprender el espacio educativo*. Málaga. Ediciones Aljibe.

Loughlin, C.E. y Suina, J.H. (1987): *El ambiente de aprendizaje: Diseño y organización*. Madrid. Ministerio de educación y Ciencia. Ediciones Morata, S.A.

Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (2004): *Desarrollo psicológico y educación. Vol. 1: Psicología evolutiva*. Madrid. Editorial Alianza.

Martín Bris, Mario. (1997): *Planificación y práctica educativa (infantil, Primaria y Secundaria)*. Madrid. Editorial Escuela Española, S.A., Colección educación al día.

MINEDUC: Ministerio de educación de Chile (2005). *¡Cuenta Conmigo 3! Ayudar a nuestras hijas e hijos en su trabajo escolar*. Santiago de Chile, Campaña LEM.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2003): *Desarrollo Socioafectivo e Intervención con las Familias*. Edita: Secretaría General Técnica

Navarro Góngora, José. (1999): *Familia y discapacidad. Manual de intervención psicosocial*. León. Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Gerencia de Servicios Sociales.

Parrellada, C. (2008): ¿Se invaden, se necesitan...?. *Cuadernos de Pedagogía*, 378, 47-51.

Pérez Alonso-Geta, Petra María. (2005): *El niño de 0 a 3 años. Pautas de educación*. Madrid. Ediciones SM.

Programación de Aula, PROPIA, (Curso 2011-2012) realizada para la Escuela Infantil Municipal de Soria.

Programación de Aula, PROPIA, (Curso 2012-2013) realizada para el Centro Infantil Los Nenes 2.0



Sánchez Rodríguez, Josefina y Llorca Linares, Miguel. (2008): *Recursos y estrategias en Psicomotricidad*. Málaga. Ediciones Aljibe.

Tschorne, P., Villalta, M. y Torrente, M. (1993). *Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación*. Barcelona. Paidós.

Villalta, M., Tschorne, P. y Torrente, M. (1989): Los padres en la escuela. *Cuadernos de Pedagogía*, 147, 8-11

Willis, Anne y Ricciuti, Henry (1990): *Orientaciones para la escuela infantil de cero a dos años*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Ediciones Morata, S.A.

## 8. WEBGRAFÍA

Clara Coletto Rubio. (2009): La familia como pilar de la Educación. Coordinación Familia-Escuela.

[http://www.csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_22/CLARA\\_COLETO\\_RUBI\\_O02.pdf](http://www.csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_22/CLARA_COLETO_RUBI_O02.pdf) (Consultado el 16 de marzo de 2013)

La familia y la Escuela Infantil.

[www.educa.madrid.org/web/eei.lospuertos.colmenarviejo/2comenius/blog/blognorte/Microsoft%20PowerPoint%20-%20la%20familia%20en%20la%20E..pdf](http://www.educa.madrid.org/web/eei.lospuertos.colmenarviejo/2comenius/blog/blognorte/Microsoft%20PowerPoint%20-%20la%20familia%20en%20la%20E..pdf) (Consultado el 23 de marzo de 2013)

Colaboración de los padres en educación infantil.

<http://tecnologiaedu.us.es/cursos/33/html/cursos/mrodriguez/colaboracion%20de%20los%20padres%20en%20educacion%20infantil.PDF> (Consultado el 13 de Abril de 2013)

Beatriz de León Sánchez. (2011): La relación familia escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as.

<http://tecnologiaedu.us.es/cursos/33/html/cursos/mrodriguez/colaboracion%20de%20los%20padres%20en%20educacion%20infantil.PDF> (Consultado el 23 de Marzo de 2013)

¿Cuáles son las clases de familias que existen actualmente?

[http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/Extra\\_Ais/Genero/Comunicaciones/LealFreire.pdf](http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/Extra_Ais/Genero/Comunicaciones/LealFreire.pdf) (Consultado el 20 de Mayo de 2013)

Familia y desarrollo: Tipos de familia en la actualidad (2012):

<http://familiahazell.blogspot.com.es/2012/03/tipos-de-familia-en-la-actualidad.html?m=1> (consultado el 13 de Mayo de 2013)

## 9. LEGISLACIÓN

Constitución Española. BOE Gaceta de Madrid. Num. 311.1 del viernes 29 de Diciembre de 1978.

LEY ORGÁNICA 8//1985, del 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). BOE Num. 159 del jueves 4 de Julio de 1985. Pág. 21015.

LEY ORGÁNICA 1/1990, del 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). BOE Núm. 238 del jueves 4 de Octubre de 1990. Pág. 28927.

LEY ORGANICA 9/1995, de 20 de Noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (LOPEGCE). BOE Núm. 278 del martes 21 de Noviembre de 1995. Pág. 33651.

LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). BOE Núm. 307 del martes 24 de Diciembre de 2002. Pág. 45188.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE Núm. 106 del jueves 4 de Mayo de 2006. Pág. 17158.

DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo. BOCYL Núm. 35 del miércoles 20 de Febrero de 2008. Pág. 3022.

REAL DECRETO 1533/1986 del 11 de Julio de 1986, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos. BOE Núm. 180 del martes 29 de Julio de 1986. Pág. 26858.

